



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 378 - 18

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de "Prácticas de Intervención familiar en Trabajo Social", (Nota CUDAP N° 5396/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. María Claudina Vargas y dirigida por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta presenta como personal interviniente a Lic. Jesica Mamy Nicastro, Lic. Vanina Gattari, Nicolás Villarroel (auxiliar alumno) y Santiago Galveni (auxiliar alumno).

Que la propuesta de referencia tiene como objetivos generales: Contribuir desde la UNPSJB con la práctica de formación profesional de Trabajo Social a las Instituciones que demanden acompañamiento desde la carrera de Trabajo Social para la intervención con grupos familiares vulnerabilizados; Introducir y acompañar a los estudiantes en el proceso de formación a través de una primera aproximación al conocimiento de la realidad social, promoviendo la articulación teórico-conceptual y de reflexión para el abordaje de las situaciones que se les presenten para trabajar en diversos contextos, procurando que los estudiantes desarrollen competencias para un desempeño profesional.

Que la propuesta está destinada a familias en situaciones de vulnerabilidad con las cuales intervienen las instituciones mencionadas, estudiantes de segundo año de la Lic. en Trabajo Social y referentes institucionales (profesionales e Instituciones).

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión “**Prácticas de Intervención familiar en Trabajo Social**”, presentado por la Lic. María Claudina Vargas y dirigido por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Jesica Mamy Nicastro, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 378 - 18

mlo
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Fichi
Decana
FHCS - UNPSJB